

Pereira, 18 de abril de 2.016

Señores,
CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA
Oficina de Bienes Inmuebles
Alcaldía municipal de Pereira.

Referencia: Respuesta oficio liquidación comodato 004-2.004.

Dando respuesta al oficio No 11118 del 4 de abril de 2.016 paso a decir lo siguiente:

Yo OSCAR CUELLAR llevo con el comodato 14 años administrando el parque el OSO en nombre de las juntas de acción comunal la CAMPIÑA, en este periodo la administración municipal nunca ha cancelado un peso para su administración, hasta el punto que los empleados son cancelados por nosotros con los pocos recursos que este parque genera.

Con relación al punto primero y tercero le informo que si bien figura un contrato de arrendamiento con el señor Jorge Eliecer Pérez este lleva ocupando dicho predio más de 20 años, antes de la firma de comodato, y el contrato de arrendamiento se hizo con el fin de evitar una demanda al Municipio de Pereira, situación que conocía la administración pasada, y que al parque no figurar en el inventario de la Alcaldía, no pudieron hacer el contrato directamente ellos con el parqueadero o el señor Jorge Eliecer Pérez, razón por la cual me solicitaron el favor, tanto es así que a la fecha no se había dicho nada por parte de la administración pasada.


Con relación al punto segundo concerniente al plazo es de aclarar que con la administración tengo contrato desde el 2.004 y dado que el parque no había sido entregado al Municipio por PARQUE Y ARBOLIZACION, porque este se encontraba en liquidación, no había sido posible la entrega del nuevo comodato, el cual la administración había pedido la documentación en el mes de diciembre del 2.015 para prorrogarlo hasta el 2.016, por lo cual las inversiones realizadas en el parque serán recuperadas en este plazo.

Con relación a la terminación del contrato es el instituto municipal de parques, arborizaciones y ornato quien debe solicitar la terminación, más aun si el parque no ha sido entregado al municipio de Pereira, por estar este en liquidación.

Es para de su respuesta,

Por la colaboración prestada mil gracias.

Atentamente,



OSCAR CUELLAR OROZCO
C.C. 10.093.851 DE PEREIRA.

M2-16.C. 6 Lacampiña Cuba

313 6447053



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	18 de abril de 2016	Número de radicado:	17739
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	OSCAR CUELLAR OROZCO		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A OFICIO Ns 11118/2016	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OSCAR ANDRES CALDERON OSPINA - Director (a) Operativo (a) De Bienes Inmuebles	Copia a:	-

